

FOLIO: 2192

Ciudad de México, a 27 de noviembre del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
TRADING SPECIALTIES, S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2192

Fecha de recepción de la información: 23 de noviembre del 2023.

Empresa: TRADING SPECIALTIES, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Pintura alquidálica en aerosol, gris primario PRETUL	5,872
Pintura alquidálica en aerosol, fluorescente, rosa, Pretul	2,800
Esmalte alquidálico en aerosol, blanco brillante, Pretul	36,864
Esmalte alquidálico en aerosol, metálico, plata, PRETUL	33,232
Esmalte alquidálico en aerosol, azul holandés, Pretul	7,680
Esmalte alquidálico en aerosol, tabaco, Pretul	6,400
Esmalte alquidálico en aerosol, naranja PRETUL	4,416
Esmalte alquidálico en aerosol, negro satín, PRETUL	9,840

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	Trading Specialties S.A. de C.V. Calle D No. 31 A Col. Modelo, Naucalpan Estado de México. C.P. 53330	Trading Specialties S.A. de C.V. Calle D No. 31-A Col. Cervecería Modelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México. C.P. 53330





ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

